



Pleitos del dicho, en su virtud se acordó que se
 solicite por que se se suspenda en el servicio
 de la guerra a las personas que se hallan en
 el servicio de la guerra, se vea el expediente que con
 dicho se ve del actual, en virtud de la comisión del
 dicho don Juan de Sarmiento, la que se acordó en el
 expediente que se sigue, y se acordó que se se
 suspenda el pago de las cuentas que se han
 hecho en el presente año y el siguiente, y se
 suspenda el pago de las cuentas que se han
 hecho en el presente año y el siguiente, y se
 suspenda el pago de las cuentas que se han
 hecho en el presente año y el siguiente, y se

27
 por

no deben ser contentados los caballos de mar
 se exceptan los caballos de guerra, en las que se
 de guerra y guerra, en las que se
 de guerra y guerra, en las que se
 de guerra y guerra, en las que se
 de guerra y guerra, en las que se
 de guerra y guerra, en las que se
 de guerra y guerra, en las que se
 de guerra y guerra, en las que se

Heareno

de guerra y guerra
 de guerra y guerra

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en
 el año de ochenta y dos de la presente, y de la
 de don Juan de Sarmiento, se acordó que se se
 de guerra y guerra, en las que se
 de guerra y guerra, en las que se
 de guerra y guerra, en las que se
 de guerra y guerra, en las que se
 de guerra y guerra, en las que se
 de guerra y guerra, en las que se

